

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 26 de mayo de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca,

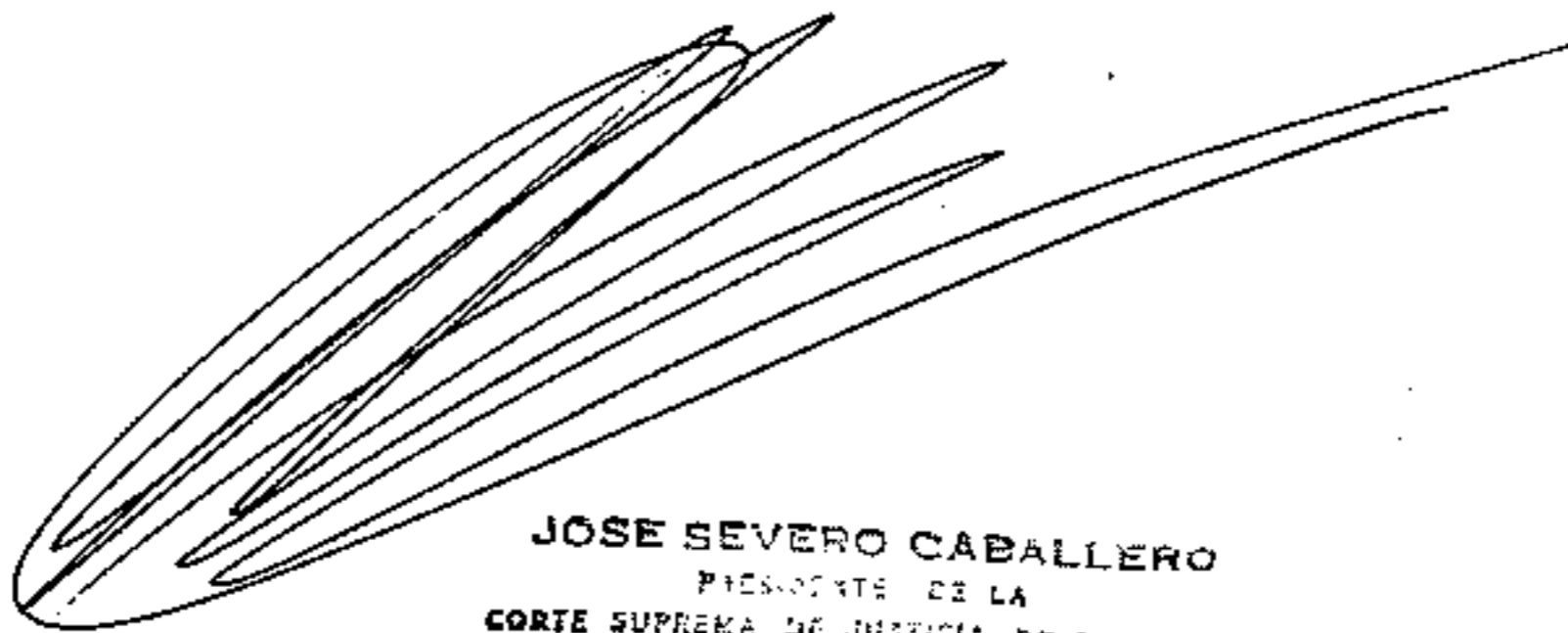
SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989- a un (1) agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de prosecretario administrativo -médico- para atender los servicios propios de esa especialidad, en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopia de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION